



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PUBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Agustinas 1161 - ENTREPISO
 E-mail jibarra@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE



REPERTORIO Nº 16.160 – 2.017.-

Prot. Nº 200.-

**PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD Y
 OTROS**

“INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.”

En Santiago de Chile, a dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: Don **JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ**, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número **trece millones cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco guión siete**, domiciliado para éstos efectos en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entre piso, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, a quién conozco por haberme acreditado su identidad con su cédula respectiva, y expone: Protocolizo un documento compuesto por **cuatro hojas** las que contienen: Copia de Extracto, Certificación, Copia de Inscripción y Publicación en el Diario Oficial de la Modificación de Sociedad Anónima, cuya Razón Social es **“INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.”**, la que en extracto fuera inscrita a Fojas setenta y siete mil doscientos noventa Número cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil diecisiete, y publicado en la edición del diario oficial número cuarenta y un mil ochocientos ochenta y seis de fecha Miércoles dieciocho de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo su código de verificación el número un millón doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos. Dicho documento queda anotado en el libro de repertorio con el número **dieciséis mil ciento sesenta** y agregado al final de mis registros de instrumentos Públicos con esta misma fecha bajo el número **doscientos**. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy fe. ->

LA PRESENTE COPIA ES
 TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
 18 OCT 2017
 MARIA SOLEDAD SANTOS M.
 NOTARIO PUBLICO
 7º NOTARIA DE SANTIAGO

Jorge Enrique Ibarra Ortíz
JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ
 C.I. Nº 13.047.435-7



20171018131617JI

Para verificar este documento ingrese a
www.notariasantos.cl



REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3ª C.O.T.
7ª NOTARIA
MARIA SOLEDAD SANTOS M.
SANTIAGO



PROTOCOLIZADO ANTE MÍ BAJO EL
N° 200 DE FECHA 18.10.17
REPERTORIO N° 16.160

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 21 de Septiembre de 2017, con la presencia de la Notario Suplente de esta Notaría doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, en adelante la "Junta", cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 28 de Septiembre de 2017, otorgada ante mí bajo Repertorio N° 15.239 – 2.017, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la sociedad de \$12.343.379.053.- incluida la capitalización de la revalorización del capital propio al 31 de Diciembre de 2016, por la aprobación del respectivo balance del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 2017, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 60.361.012 acciones liberadas de pago representativas de la suma de \$47.235.721.861.- Las acciones liberadas se pagarán con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. El aumento de capital debe quedar suscrito y pagado dentro del término de 3 años contados desde la fecha de la Junta. 2) Modificar al efecto el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los

MARIA
SOLEDAD
SANTOS
MUÑOZ

Digitally signed by
MARIA SOLEDAD
SANTOS MUÑOZ
Date: 2017.10.06
16:11:35 -03:00
Reason: Notaria
Maria Soledad Santos
Location: Santiago -
Chile



estatutos de la sociedad, para dejar debidamente reflejado en ellos los acuerdos sobre aumento de capital adoptados por la Junta. Capital: \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, 80.569.410 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a la Junta; y 60.361.012 acciones que serán suscritas en un plazo máximo de 3 años contados desde el 21 de Septiembre de 2017. Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 6 de Octubre 2017.



123456808292



10

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456808292

Verifique validez en www.fojas.cl



R/MD

Santiago, once de octubre del año dos mil

1°41595

MODIFICACION

INSTITUTO DE

DIAGNOSTICO S.A.

ep: 53466

: 12688542

1 diecisiete.- A requerimiento de Instituto De
2 Diagnóstico S.A., procedo a inscribir lo
3 siguiente: MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado,
4 Notario Público Titular de la 7 Notaría de
5 Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161,
6 entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica
7 que en Junta Extraordinaria de Accionistas de
8 INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 21 de
9 Septiembre de 2017, con la presencia de la Notario
10 Suplente de esta Notaría doña Carmen Hortensia
11 Soza Muñoz, en adelante la "Junta", cuya acta fue
12 reducida a escritura pública con fecha 28 de
13 Septiembre de 2017, otorgada ante mí bajo
14 Repertorio NRO. 15.239 - 2.017, se acordó, entre
15 otros, lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la
16 sociedad de \$12.343.379.053.- incluida la
17 capitalización de la revalorización del capital
18 propio al 31 de Diciembre de 2016, por la
19 aprobación del respectivo balance del ejercicio
20 por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el
21 27 de Abril de 2017, dividido en 80.569.410
22 acciones de serie única, nominativas y sin valor
23 nominal, el cual se encuentra íntegramente
24 suscrito y pagado, a la suma de \$59.579.100.914.-
25 dividido en 140.930.422 acciones de serie única,
26 nominativas y sin valor nominal, mediante la
27 emisión de 60.361.012 acciones liberadas de pago
28 representativas de la suma de \$47.235.721.861.-
29 Las acciones liberadas se pagarán con cargo a la
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

totalidad de las utilidades acumuladas de la
1 compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas
2 luego de la última distribución de dividendos de
3 la sociedad, ascendentes al mismo monto del
4 aumento. El aumento de capital debe quedar
5 suscrito y pagado dentro del término de 3 años
6 contados desde la fecha de la Junta. 2) Modificar
7 al efecto el "Artículo Tercero" y el "Artículo
8 Primero Transitorio" de los estatutos de la
9 sociedad, para dejar debidamente reflejado en
10 ellos los acuerdos sobre aumento de capital
11 adoptados por la Junta. Capital: \$59.579.100.914.-
12 dividido en 140.930.422 acciones de serie única,
13 nominativas y sin valor nominal, 80.569.410
14 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con
15 anterioridad a la Junta; y 60.361.012 acciones que
16 serán suscritas en un plazo máximo de 3 años
17 contados desde el 21 de Septiembre de 2017. Demás
18 acuerdos constan en la escritura extractada. En
19 Santiago, a 6 de Octubre 2017. Hay firma
20 electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción
21 de fojas 4023 número 1891 del año 1962.- El
22 extracto materia de la presente inscripción, queda
23 agregado al final del bimestre de Comercio,
24 correspondiente a los meses de Septiembre -
25 Octubre del año en curso.- Luis Maldonado C.
26 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA
27 CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
28 COMERCIO.- Santiago, jueves 12 de octubre de 2017
29 Drs: \$2.600
30





REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **53466**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **77290** NUMERO **41595** DELAÑO **2017**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **4023** NUMERO **1891** DELAÑO **1962**

DERECHOS: \$ *268.000 =*

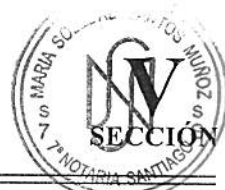
SANTIAGO, 11 DE OCTUBRE DELAÑO 2017



REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º C.O.T.
7ª NOTARIA
MARIA SOLEDAD SANTOS M.
SANTIAGO

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.886

Miércoles 18 de Octubre de 2017

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1288252

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 21 de Septiembre de 2017, con la presencia de la Notario Suplente de esta Notaría doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, en adelante la "Junta", cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 28 de Septiembre de 2017, otorgada ante mí bajo Repertorio N° 15.239 – 2.017, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la sociedad de \$12.343.379.053.- incluida la capitalización de la revalorización del capital propio al 31 de Diciembre de 2016, por la aprobación del respectivo balance del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 2017, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 60.361.012 acciones liberadas de pago representativas de la suma de \$47.235.721.861.- Las acciones liberadas se pagarán con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. El aumento de capital debe quedar suscrito y pagado dentro del término de 3 años contados desde la fecha de la Junta. 2) Modificar al efecto el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los estatutos de la sociedad, para dejar debidamente reflejado en ellos los acuerdos sobre aumento de capital adoptados por la Junta. Capital: \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, 80.569.410 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a la Junta; y 60.361.012 acciones que serán suscritas en un plazo máximo de 3 años contados desde el 21 de Septiembre de 2017. Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 6 de Octubre 2017.



CVE 1288252

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º C.O.T.
7º NOTARIA
MARIA SOLEDAD SANTOS M.
SANTIAGO